

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA047-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras.

Vigencia: 2020

Fecha: 12 de noviembre de 2020

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada

Objeto Contractual: *Suministro de elementos de protección personal en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad.*

Área Solicitante: Jefatura Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras

Fecha Estudio Previo: 19 de octubre de 2020

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

JURÍDICOS

- a) **Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal:** Debe ser suscrita por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

- b) **Certificado de existencia y representación legal del proponente**

El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sin que este supere treinta (30) días calendario desde su expedición a la fecha de presentación de la oferta, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, la

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA047-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

duración de la sociedad y el objeto social, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

La duración de la Sociedad, Unión Temporal o Consorcio debe ser no inferior al plazo de ejecución del contrato incluida sus prórrogas y tres (3) años más. Este requisito para la Unión Temporal y /o consorcio deberá estar relacionado en el acto constitutivo del oferente plural.

Cuando el Representante Legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

- c) Fotocopia de cédula del representante legal.
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- e) Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Estudios Previos y lo consignado en la propuesta, el mantenimiento de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución de este, el proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la propuesta, a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. – Nit. 900062917-9, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, Con una vigencia desde la fecha del cierre el día de presentación de la propuesta y por (4) cuatro meses más.

En caso de presentarse participación de Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y suscrita por el representante legal del mismo.

En caso de prórroga en el plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga. Igualmente, en caso de prórroga del plazo para la suscripción del contrato, la constitución de las garantías o de la cancelación de los derechos de publicación, el proponente, deberá ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el adjudicatario no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en los presentes estudios previos y en especial la de suscribir oportunamente el contrato, contribuir a la legalización del mismo dentro del término señalado o mantener lo ofrecido en su propuesta, la garantía de seriedad se hará efectiva a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., a título de indemnización anticipada de perjuicios, pudiendo la Empresa recurrir a las demás acciones civiles y penales que puedan ser instauradas.

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA047-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., devolverá, a solicitud de los proponentes no favorecidos en el presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta, una vez se suscriba el respectivo contrato.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la Empresa lo requerirá para que, dentro del término establecido para tal efecto, proceda a subsanarla.

NOTA: En la garantía de seriedad el oferente deberá adjuntar a la misma el recibo de caja donde conste el pago de la prima.

- f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.
- g) **Copia del Registro Único Tributario RUT.**
- h) **Certificación Parafiscales:** De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los cinco (5) meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos de los últimos cinco (05) meses en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta. **Nota:** El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

PARÁGRAFO: EL PROPONENTE interesado en participar en el presente proceso de contratación con la sola presentación de su propuesta autorizará a Servicios Postales Nacional S.A., a revisar la información pertinente de las personas que la integran, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en el documento de conformación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA047-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más.

Nota 1: En caso de unión temporal y/o consorcio, cada miembro de la misma deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SEGÚN CRITERIOS

DESCRIPCIÓN	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A. Nit. 890.110.294-1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta Presentación de Propuesta.	X		Documento OFERTA CENTRAL DE SOLDADURAS_472, folios 5 y 6
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		Documento OFERTA CENTRAL DE SOLDADURAS_472, folios 8 al 13
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		Documento OFERTA CENTRAL DE SOLDADURAS_472, folio 18
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X VERIFICADO		Documento OFERTA CENTRAL DE SOLDADURAS_472, folios 20 al 25
e) Garantía de seriedad	X SUBSANÓ		Documento OFERTA CENTRAL DE SOLDADURAS_472, folios 27 y 28, y en documento de subsanación: 13405590
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.	X		Documento OFERTA CENTRAL DE SOLDADURAS_472, folio 30
g) Copia del Registro Único Tributario RUT	X		Documento OFERTA CENTRAL DE SOLDADURAS_472, folio 32
h) Parafiscales	X		Documento OFERTA CENTRAL DE SOLDADURAS_472, folios 34 al 38



EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA
IA047-2020

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

DESCRIPCIÓN	IMCOLMEDICA S.A. Nit. 860.070.078-3		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta Presentación de Propuesta.	X		Documento <i>COMPILADO DE DOCUMENTOS 472 PAGINADO</i> , folios 2 y 3
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		Documento <i>COMPILADO DE DOCUMENTOS 472 PAGINADO</i> , folios 8 al 20
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		Documento <i>COMPILADO DE DOCUMENTOS 472 PAGINADO</i> , folio 6
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X VERIFICADO		Documento <i>COMPILADO DE DOCUMENTOS 472 PAGINADO</i> , folios 34, 40 al 44
e) Garantía de seriedad	X SUBSANÓ		Documento <i>IMCOLMED_36_45_101033884_20201103105807 en 2 folios</i> y documento de subsanación denominado <i>10000025355271.pdf</i> en 1 folio.
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.	X		Documento <i>COMPILADO DE DOCUMENTOS 472 PAGINADO</i> , folio 46
g) Copia del Registro Unico Tributario RUT	X		Documento <i>COMPILADO DE DOCUMENTOS 472 PAGINADO</i> , folio 7
h) Parafiscales	X		Documento <i>COMPILADO DE DOCUMENTOS 472 PAGINADO</i> , folios 133 al 135

DESCRIPCIÓN	LIFE SUMINISTROS MÉDICOS S.A.S. Nit. 900.240.177-9		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
i) Carta Presentación de Propuesta.	X		Carpeta <i>REQUISITOS JURIDICOS</i> en 2 folios
j) Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		Carpeta <i>REQUISITOS JURIDICOS</i> en 5 folios



**EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA
IA047-2020**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

k) Fotocopia de cédula del representante legal.	X SUBSANÓ		Documento denominado CEDULA GUSTAVO PRADA (1) en 1 folio.
l) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X VERIFICADO		Carpeta <i>REQUISITOS JURIDICOS</i> con 7 archivos
m) Garantía de seriedad	X		Carpeta <i>REQUISITOS JURIDICOS</i> en 9 folios
n) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.	X		Carpeta <i>REQUISITOS JURIDICOS</i> en 1 folio
o) Copia del Registro Único Tributario RUT	X		Carpeta <i>REQUISITOS JURIDICOS</i> en 6 folios
p) Parafiscales	X SUBSANÓ		Correo recibido el 9 de noviembre de las 12:42 p.m. con 4 archivos

DESCRIPCIÓN	MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE S.A.S. Nit. 901.261.986-4		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
q) Carta Presentación de Propuesta.	X		Carpeta <i>MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE SAS</i> en 2 folios
r) Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		Carpeta <i>MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE SAS</i> en 6 folios
s) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		Carpeta <i>MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE SAS</i> en 1 folio
t) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X VERIFICADO		Carpeta <i>MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE SAS</i> en 5 archivos
u) Garantía de seriedad	X		Carpeta <i>MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE SAS</i> en 2 archivos
v) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.	X		Carpeta <i>MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE SAS</i> en 1 folio
w) Copia del Registro Único Tributario RUT	X		Carpeta <i>MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE SAS</i> en 3 folios



**EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA
IA047-2020**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

x) Parafiscales	X	Carpeta <i>MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE SAS</i> en 7 archivos
-----------------	---	---

DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. Nit. 900.087.399-1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta Presentación de Propuesta.	X		Documento <i>Carta de presentación</i> , en 2 folios
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente	X SUBSANÓ		Documento de subsanación con 6 folios
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X SUBSANÓ		Documento de subsanación con 1 folio
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X VERIFICADO		Portales web de antecedentes.
e) Garantía de seriedad	X SUBSANÓ		Documento de subsanación con 3 folios
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.	X SUBSANÓ		Documento de subsanación con 1 folio
g) Copia del Registro Único Tributario RUT	X SUBSANÓ		Documento de subsanación con 5 folios
h) Parafiscales		X	Si bien el proponente adjuntó el certificado de parafiscales, lo cierto es que dentro del certificado de existencia y representación legal no se encuentra designado revisor fiscal, por tal motivo, la certificación deberá ser presentada por el representante legal tal y como dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 y en lo términos de la invitación abreviada.

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA047-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

4. CONCLUSIONES

De conformidad a la evaluación realizada, el proponente **CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A.** con Nit. **890.110.294-1** cumple jurídicamente con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 047 de 2020.

De conformidad a la evaluación realizada, el proponente **IMCOLMEDICA S.A.** con Nit. **860.070.078-3** cumple jurídicamente con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 047 de 2020.

De conformidad a la evaluación realizada, el proponente **LIFE SUMINISTROS MÉDICOS S.A.S.** con Nit. **900.240.177-9** cumple jurídicamente con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 047 de 2020.

De conformidad a la evaluación realizada, el proponente **MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE S.A.S.** con Nit. **901.261.986-4** cumple jurídicamente con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 047 de 2020.

De conformidad a la evaluación realizada, el proponente **PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.** con Nit. **900.087.399-1** no cumple jurídicamente con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 047 de 2020.



Johanna Velandia Delgado
Grupo de Evaluación Jurídico.
Área de Evaluación